



ACUERDO PARA EL TERCER MODELO

Representación de la Empresa

Representación de los Trabajadores

Sr. Galindo Parejo	(RR. HH.)	Sr. Morales Vidarte	(U.G.T.)
Sr. Urdiain Torres	(RR. HH.)	Sr. Bonel García	(U.G.T.)
Sr. Palacios Sureda	(RR. HH.)	Sr. Duque Escalona	(CC.OO.)
Sr. Arteaga Zardoya	(RR. HH.)	Sra. Martínez Barandalla	(CC.OO.)
Sr. Goñi Villegas	(RR. HH.)	Sr. Peñalver Primo	(E.L.A.)
Sr. Zorrilla Ruiz	(RR. HH.)	Sr. Garjón Zubiri	(E.L.A.)
Sr. Mendivil Landa	(Logística)	Sr. Portillo Alzueta	(L.A.B.)
Sr. Arruebo Loshuertos	(Finanzas)	Sra. Izquierdo Jiménez	(L.A.B.)
Sr. Arreche Artajo	(Ing. de Planificación)	Sr. Añorbe Bailos	(C.G.T.)
Sr. Medina Franco	(Ing. de Planificación)	Sr. Coscolín Génova	(C.C.P.)

En Pamplona, el día 3 de julio de 2019 se reúnen las personas indicadas en su condición de miembros del Comité de empresa de Volkswagen Navarra y representantes de la Dirección de la empresa, en uso de las facultades que tienen atribuidas y se reconocen recíprocamente.

PREAMBULO

El sector del automóvil se encuentra inmerso en un periodo de plena transformación tecnológica y productiva hacia los coches eléctricos, la conducción autónoma y la venta de movilidad como un concepto más amplio que la venta de automóviles. Dicha transformación conlleva, además, cambios normativos y necesarias homologaciones, a las cuales se deben adaptar las diferentes plantas del automóvil.

El Consorcio Volkswagen está reestructurando su producción, orientando con sus decisiones el futuro de sus plantas de producción de automóviles.

Mitomin
[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



Volkswagen Navarra, en base a sus resultados y a la estabilidad propiciada por los acuerdos internos entre la parte social y la dirección, siempre ha estado respaldada por las decisiones que ha tomado el Consorcio Volkswagen con nuestra planta.

Prueba de ello es la adjudicación de un 2º modelo, el T-Cross, que da lugar a producciones anuales en torno a 340.000 coches para estos próximos años. En estos momentos, el Consorcio está valorando nuevas adjudicaciones de modelos de coches a las plantas. Por ello, debemos seguir mostrándonos más competitivos para estar bien posicionados ante tales decisiones. La decisión favorable para nuestra fábrica nos daría mayor estabilidad de producción en programas productivos anuales elevados, conllevaría inversiones adicionales de forma más continuada y, sobre todo, nos permitiría disponer de un modelo puente para el coche eléctrico.

Por ello, ante la decisión a tomar por el Consorcio de cara a la adjudicación a una de sus plantas de la fabricación de un nuevo modelo y para conseguir que dicho modelo sea adjudicado a la planta de Volkswagen Navarra, siendo conscientes de la importancia que tiene que la decisión sea favorable para nuestra planta, y conocedores de la relevancia que en dicha decisión tienen factores como cumplir el programa productivo de este año y seguir mostrándonos como la fábrica de referencia del Consorcio en cuanto a productividad, ambas partes acuerdan:

PROGRAMA PRODUCTIVO DEL AÑO 2019

1. Se aplicarán las medidas de flexibilidad del Convenio Colectivo necesarias para la realización del programa productivo, priorizando los desplazamientos de pausa en los turnos necesarios hasta final de año y la realización de sábados voluntarios.
2. Se desplazará un turno de trabajo de julio a agosto con las condiciones que se pacten en el acuerdo de cambio sustancial de condiciones de trabajo y que principalmente son:
 - a. Cambio para 1 turno de trabajo de 3 semanas de julio a 3 semanas de agosto con personal voluntario.
 - b. Turnos de mañana y noche para los 2 turnos restantes en las 3 semanas de julio y turno de mañana en agosto (mañana y noche para Chapistería).
 - c. Compaginar la organización de los turnos con la petición de cambios propiciadas por las distintas casuísticas a resolver de trabajadores.
 - d. Incentivar con el pago de 550 € a las personas que por necesidades productivas trabajarán durante las 3 semanas de agosto excepto el 15 de agosto, con lo cual trabajarán 14 días en lugar de 15 días. Esta compensación económica servirá de referencia también para aquellos cambios de las vacaciones fraccionados, es decir, cambios de una semana, dos semanas o días concretos (pago proporcional a los días trabajados), que se hayan producido por las necesidades productivas asociadas al cambio de turno. El pago se efectuará en la liquidación del mes de agosto, es decir, el 15 de septiembre del 2019.

ITIN 120111



e. Se pondrá 1 día a disposición de cada trabajador que no haya cambiado las vacaciones.

3. Considerada la importancia que tiene mantener la fábrica abierta todos los días posibles hasta final de año, tras las vacaciones de verano se pondrá en marcha un corredor de Jornada Industrial de 4 días. La referencia será que ningún trabajador trabaje por encima de los 216 días que es la jornada individual pactada en el acuerdo de calendario general del 2019. Para ello, se distribuirá a los trabajadores en grupos de disfrute en el calendario laboral anual, desde el 4 de septiembre hasta el 23 diciembre, ambos incluidos. Se asignarán a los trabajadores a los distintos grupos de disfrute de 4 días, estudiando y resolviendo las casuísticas que puedan generarse.

Se inicia ya la confección de los 19 grupos para poder realizar el sorteo lo antes posible.

MEDIDAS DE COMPETITIVIDAD DEL TERCER MODELO

4. Siendo conscientes ambas partes de la importancia que tiene para Volkswagen Navarra no perder oportunidades, ni expectativas de futuro, se aumentará la capacidad productiva a 1438 coches al día. Ello servirá para cumplir los exigentes programas productivos con 3 modelos y seguir mostrándonos competitivos ante el Consorcio.

La medida se ejecutará en 2 fases:

- 1ª Fase, tras la adjudicación del tercer modelo a Volkswagen Navarra, incrementando la producción 5 coches por turno.
- 2ª Fase, el 4 de noviembre, con otros 5 coches por turno. Para realizar este incremento deberán estar definidas, comprometidas o ejecutadas las medidas técnicas que se acuerden (bandas de acompañamiento en el taller de Montaje, ampliación de la línea de puertas en el taller de motores, herramientas, etc.). En caso de no estar acabadas algunas de ellas, se implementarán medidas alternativas.
- Las anteriores medidas, que nos harán ser más competitivos, vienen acompañadas de un compromiso por ambas partes para conseguir anualmente los objetivos de productividad previstos, ya que la productividad y la calidad en nuestra fábrica son factores determinantes para que el Grupo nos otorgue la posibilidad de fabricar un nuevo modelo.



El incremento de la producción diaria conllevará las siguientes medidas:

- Se cubrirán las vacantes de Oficiales de 1ª y de 2ª generadas por la medida, realizando los pertinentes procesos de selección.
- La jornada de referencia con 1438 coches por día pasará a ser de 209 días, y como consecuencia los días de competitividad pasarán a ser 7 días. Es decir, la bolsa negativa empezará a contarse por debajo de 209 días. A partir de 209 días de no ser necesario abrir la fábrica, serán días de jornada industrial.
- Esta medida generará empleo fijo por encima del ya pactado en el IX CC, consolidando las cargas nuevas definidas por Ingeniería Industrial, y que resulten del aumento de la capacidad productiva.
- Todos los detalles de los puntos anteriores serán tratados y acordados en las comisiones correspondientes.

5. Lanzamientos.

- Se acordarán todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la preparación de los lanzamientos y los propios lanzamientos que se planifiquen, adquiriendo dichas medidas más relevancia si finalmente se nos adjudica un tercer modelo.

6. Estructura / Flexibilidad.

- Si los volúmenes productivos lo requieren, ambas partes se comprometen a estudiar las medidas de flexibilidad (turnos de trabajo, desplazamiento de pausas), adaptándonos a las nuevas circunstancias si las hubiese, modificando o incorporando de común acuerdo aquellos temas que repercutan en la competitividad de la Empresa.

CONSIDERACIONES FINALES SOBRE EL PRESENTE ACUERDO

- El presente acuerdo tiene como objetivo la adjudicación de un tercer modelo para Volkswagen Navarra. La realización de la medida nº 4 (capacidad productiva de 1438 coches por día) del apartado anterior se implementará si finalmente el Consorcio adjudica un tercer modelo a Volkswagen Navarra y a partir del momento en el cual se adjudique. El resto de puntos del acuerdo se implementarán tras su firma.
- Servirá para afianzar la estabilidad de la planta y de nuestro entorno en un momento de mucha volatilidad, ante posibles desviaciones de clientes de nuestros 2 modelos a otras marcas o modelos. Es decir, con un tercer modelo, tendremos una alternativa más y por tanto una producción más estable, y mayor seguridad en el empleo y en nuestro futuro.
- Nos sitúa igualmente como una alternativa favorable para que Volkswagen Navarra sea un punto estratégico para la producción de vehículos eléctricos. Las estrategias de negocio de los grupos automovilísticos, especialmente del Consorcio Volkswagen están

ITM/COM/14

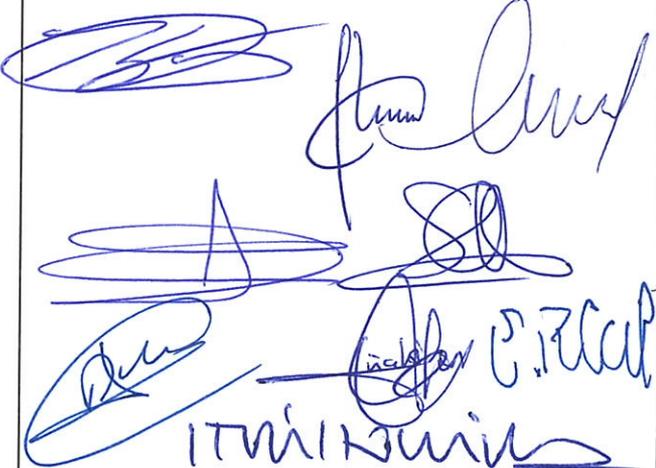


Volkswagen Navarra

dirigidas hacia la electromovilidad. Por ello, se hace imprescindible ser partícipes de la estrategia del Consorcio Volkswagen sobre la electromovilidad, y este acuerdo contempla esta posibilidad.

- Se abrirá un espacio de diálogo con las diferentes administraciones, tanto regional como estatal, con el objetivo de crear espacios de encuentro para analizar el tejido industrial de nuestra Comunidad y entre todos elaborar una propuesta para trasladar a la Dirección del Consorcio que haga posible el aumento de proveedores en nuestra Comunidad y, por consiguiente, el incremento de empleo asociado en la industria del automóvil.

De acuerdo las partes en el precedente texto, lo firman sus representantes en prueba de conformidad.

POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
	UGT 	CC.OO. 
	ELA 	LAB
	CGT	CCP